



RECONOCIMIENTO A LA LABOR ACADÉMICA

DE LAS Y LOS PROFESORES DE ASIGNATURA
DE LA ESCUELA NACIONAL
COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

CONVOCATORIA

Con el propósito de reconocer a las y los académicos del Colegio que se hayan destacado en el cumplimiento de su docencia, el H. Consejo Técnico del Colegio de Ciencias y Humanidades otorgará el “Reconocimiento a la Labor Académica de las y los Profesores de Asignatura Definitivos de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades”, de acuerdo con las siguientes:

BASES

I. DE LOS REQUISITOS

Las profesoras o profesores propuestos deberán reunir los siguientes requisitos:

1. Formar parte del personal académico de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades, con nombramiento en las categorías A o B de Profesor Definitivo de Asignatura.
2. Contar con una antigüedad académica mínima de tres años ininterrumpidos en las categorías anteriormente citadas en la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades, la cual se computará hasta la fecha de publicación de la presente convocatoria.
3. Haberse distinguido de manera destacada en su labor académica en la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades; en el desarrollo de los cursos ordinarios, con una asistencia mínima de 90%.
4. Haber evaluado a sus alumnos en tiempo y forma, en los últimos tres años, entregando las actas de calificación, según el calendario establecido por el H. Consejo Técnico.
5. Haber acreditado cursos o diplomados de actualización y formación académica en el Colegio y en otras dependencias universitarias con reconocimiento de la ANUIES, para beneficio del aprendizaje de sus alumnos y de su trayectoria docente.

6. Las y los profesores propuestos para dicho reconocimiento deberán haber cumplido con la carga docente que les fue asignada en el Colegio y en general, con todas las demás obligaciones establecidas en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM, en el periodo a evaluar.
7. No haber cometido faltas graves contra la disciplina universitaria que hubieren sido sancionadas.
8. No tener nombramiento académico-administrativo o alguna comisión al momento de ser propuestos.
9. No haber sido reconocidos con esta distinción en cualquiera de las convocatorias anteriores.

II. DE LA PROPUESTA DE LAS CANDIDATURAS

- a) Las postulaciones podrán presentarse por iniciativa de la propia candidata o candidato, o por las áreas o departamentos académicos.
- b) Una misma profesora o profesor no podrá ser propuesta en más de una área o departamento académico.
- c) Las y los candidatos con horario mixto, se considerará su participación en el turno donde su carga horaria sea mayor.
- d) En los casos de las y los candidatos del Departamento de Opciones Técnicas, el turno no limitará la participación para el otorgamiento de hasta dos reconocimientos por plantel.

III. DEL REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS

El registro de las y los candidatos se realizará dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de esta Convocatoria de 9:00 a 20:00 horas, mediante escrito dirigido al H. Consejo Técnico, el cual deberá estar firmado por la o el candidato donde acepta su postulación, anexando la documentación en el orden que a continuación se menciona:

- I. Carta de aceptación.
- II. Carta de desempeño académico.
- III. Semblanza de la candidata o candidato, en una extensión máxima de tres cuartillas.
- IV. *Curriculum vitae* actualizado de los últimos tres años de labor, en el formato oficial establecido por el H. Consejo Técnico del Colegio, de acuerdo con el artículo 68 del EPA, cuyo orden será el siguiente:
 - a) Formación académica y grados obtenidos.
 - b) Labor docente.
 - c) Antecedentes académicos y profesionales.
 - d) Labor de difusión cultural.

Documentación probatoria que acredite la trayectoria académica y/o profesional de la candidata o candidato descrita en el *currículum vitae* de los tres últimos años.

Todos los documentos deben ser enviados, en el orden establecido anteriormente, en archivo PDF, al correo electrónico institucional de las Secretarías Docentes de cada uno de los planteles, quienes lo verificarán y remitirán a la Secretaría General del Colegio.

Secretaría Docente del plantel Azcapotzalco:

docente.azcapotzalco@cch.unam.mx

Secretaría Docente del plantel Naucalpan:

sdocente.naucalpan@cch.unam.mx

Secretaría Docente del plantel Vallejo:

docente.vallejo@cch.unam.mx

Secretaría Docente del plantel Oriente:

docente.oriente@cch.unam.mx

Secretaría Docente del plantel Sur:

docente.sur@cch.unam.mx

Cualquier documentación incompleta implicará la anulación y cancelación de la candidatura.

IV. DEL JURADO CALIFICADOR

El jurado calificador estará integrado por la Comisión de Honor y Mérito Universitario del H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades.

Concluido el plazo de registro de las y los candidatos, a los tres días hábiles siguientes, la Secretaría General de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades turnará los expedientes a la Comisión de Honor y Mérito Universitario del Consejo Técnico, quien revisará, analizará y evaluará las propuestas de las candidaturas presentadas; posteriormente la Secretaría General informará los nombres de los acreedores al reconocimiento, que serán presentados al Pleno del H. Consejo Técnico para su consideración y, en su caso, ratificación. El fallo será inapelable.

V. DEL RECONOCIMIENTO

Se otorgará un reconocimiento por cada turno, área y departamento académico, de manera que podrá haber hasta catorce reconocimientos por plantel.

Los nombres de las y los académicos cuya labor resulte premiada serán dados a conocer por medio de la Gaceta del CCH, de la página electrónica institucional y las redes sociales, así como por los órganos informativos de los planteles.

El reconocimiento, que consistirá en un diploma y una medalla, se entregará en una ceremonia organizada para tal efecto.

En caso de que no existan propuestas por iniciativa propia, o de área y departamento, podrá declararse desierto el reconocimiento.

VI. DEL PROCESO

Cualquier situación no prevista en esta convocatoria será resuelta por la Comisión de Honor y Mérito Universitario del H. Consejo Técnico del Colegio.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, Ciudad de México, 28 de agosto de 2023

El presidente del H. Consejo Técnico

DR. BENJAMÍN BARAJAS SÁNCHEZ